

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**4553**

***Resolución de emplazamiento a las personas interesadas en la ampliación del recurso contencioso administrativo 155/2013, contra el Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de día 14 de noviembre de 2013, de aprobación de la modificación de determinados puestos de la RLT del Consejo de Mallorca.***

La consejera ejecutiva el departamento de Hacienda y Función Pública, Margalida Isabel Roig Catany, fecha 11 de marzo de 2014, ha dictado la Resolución siguiente:

#### "Hechos

Primero. - El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto el procurador Luís Enríquez de Navarra Muriedas, en nombre y representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de las Islas Baleares, contra el Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 25 de febrero de 2013 (BOIB nº 33 de 9 de marzo), que aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del Consejo de Mallorca y contra las tres Resoluciones siguientes, que son ejecución del primero: las resoluciones de la consejera ejecutiva del departamento de Hacienda y Función Pública, todas de fecha 14 de marzo de 2013 y publicadas en el BOIB nº. 47 de 6 de abril, de aprobación del acuerdo sobre jornada y horario de determinados puestos de trabajo de la dirección insular de Carreteras, de aprobación del acuerdo relativo a la nueva programación anual de turnos para los gestores -as de emergencias del Servicio de Bomberos de Mallorca y de aprobación del acuerdo relativo al régimen de la jornada de los guardas de refugio del Consejo de Mallorca.

Segundo. - La ampliación del mencionado recurso a la Resolución de la consejera ejecutiva del departamento de Hacienda y Función Pública de fecha 5 de septiembre de 2013, de modificación de la Resolución de 14 de marzo de 2013, de aprobación del acuerdo sobre jornada y horario de determinados puestos de trabajo de la dirección insular de Carreteras, que se publicó en el BOIB nº. 136 de 3 de octubre de 2013.

Tercero. - La segunda ampliación de este recurso al Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca, adoptado en sesión de fecha 14 de noviembre de 2013, que aprueba la modificación de determinados puestos de la RLT del Consejo de Mallorca y que se publicó en el BOIB nº. 162 de 23-11-2013.

#### Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común.

#### Resuelvo

1. Citar a las personas interesadas en la segunda ampliación del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo 155/2013, respecto del Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca, adoptado en sesión de fecha 14 de noviembre de 2013 y publicado en el BOIB nº. 162 de 23-11-2013, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario delante de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, a fin de que puedan comparecer en condición de interesadas y presentarse ante este tribunal en el plazo de nueve días desde la notificación de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el BOIB."

Palma, 11 de marzo de 2014

**El secretario técnico de Hacienda y Función Pública**  
(por delegación de la Consejera Ejecutiva de fecha 16/09/2013)  
Matias Veñy Orell

